



BASES PARA SORTEO COOPERATIVA MIXTA USULA LTDA.

¡AHORRA Y GANA!

Vigencia: 1 de junio al 31 de diciembre 2024

Fechas

Centralizado: Filial- La Lima Oficina Principal.

Premios del Sorteo:

- 1 vehículo TOYOTA HILUX SUSP BAJA AÑO 2024
- 9 Laptop.
- 9 Estufas de Gas.
- 9 bonos en efectivo de 10,000.00

Modalidad del sorteo:

Por cada 400.00 adicionales en la cuenta de aportaciones que el afiliado deposite se le asignará un boleto electrónico, el cual será respaldado en el recibo de su transacción realizada en caja, transferencia electrónica o aplicación de planilla con el cual podrá participar en el sorteo electrónico en las fechas antes mencionadas según la distribución autorizada por comité de sorteo a realizarse en las oficinas de La Lima.

Nota: Adicional significa que si un afiliado está ahorrando Lps. 200.00 mensuales, tendría que ahorrar Lps. 600.00 para hacerse acreedor a un boleto para participar en el sorteo.

Especificaciones del sorteo

- Participan todos los afiliados, familiares de los colaboradores y familiares de los directivos.
- No participan empresas jurídicas, colaboradores ni directivos.

Restricciones del sorteo:

No será válido en los siguientes casos:

1. Cuando las cuentas participantes hayan sido canceladas, quedando nulos y sin participación los boletos que deposite antes de la cancelación de la cuenta.
2. En caso de que un afiliado inactivo se presente a activar su cuenta, se le asignará número hasta que cumpla con sus aportaciones al día.
3. Cuando el afiliado presente mora mayor de 30 días en sus obligaciones al momento del sorteo.
4. Un mismo afiliado puede hacerse acreedor al premio principal y a un premio secundario, pero no a dos premios secundarios.

5. Un numero favorecido no deberá seguir participando en el sorteo de los premios secundarios.
6. No aplican transferencias de cuenta a cuenta dentro de la cooperativa.
7. El premio es intransferible, pertenece al afiliado dueño de la cuenta de la transacción realizada.
8. La fecha vigencia para la realización de los depósitos será del 01 de junio 2024 al 31 de diciembre 2024.
9. Fecha de Realización del sorteo 10 de enero 2025, iniciando a las 10:00am.
10. No participan depósitos en aportaciones en garantía de préstamo, ni aportaciones deducidas por préstamos.
11. No participan colaboradores ni Directivos.

Tiempo para reclamación:

No Mayor de (90) noventa días, después de realizado el sorteo.

Validez del Sorteo.

Darán fe de la realización del sorteo autoridades:

- Junta Directiva.
- Junta de Vigilancia.
- Gerente General.
- Representante Legal externo.
- Auditoría interna.
- Representante de Gobernación

